

**DICTAMEN GENERAL SOBRE EL PROCESO DE  
ACREDITACIÓN INTERNACIONAL**

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS**

**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

**LIMA, PERÚ**

**ABRIL DE 2013**

En relación con la solicitud de acreditación internacional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Biológicas de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú, el Comité de Acreditación del Área de Ciencias-Biología-Biología<sup>1</sup> de la Red Internacional de Evaluadores, RIEV, integrado por siete pares evaluadores internacionales y cuyos nombres aparecen al final del presente documento, emite la valoración general de la Escuela, con base en las normas del Análisis Estructural Integrativo de Organizaciones Universitarias de la RIEV, y sustentada en el análisis de los documentos recibidos y de la información obtenida durante los talleres, la pre-visita y la visita de evaluación realizados.

La Escuela Académico Profesional de Ciencias Biológicas (EAPCB) de la Facultad de Ciencias Biológicas (FCB) de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) es un programa académico con 65 años de reconocida trayectoria en la formación de Biólogos y en el desarrollo de investigación que cuenta con una plana docente sólida académica y profesionalmente y una infraestructura adecuada para sus fines, lo que la ha llevado ser líder en la formación de recursos humanos y en producción científica, lo que se refleja en el número de eventos científicos en los que participa y de publicaciones que genera.

Sin embargo, el Comité de Acreditación identificó algunos aspectos que merecen ser atendidos. En el nivel de la Superestructura es imprescindible la adecuación de los elementos de su intencionalidad con los de la Institución, la concreción de un Plan de Desarrollo o Plan Estratégico proyectivo con metas a corto, mediano y largo plazos que le permita alcanzar la visión que se ha planteado.

En lo que se refiere a la Estructura, se requiere fortalecer las funciones sustantivas de manera que éstas sean la base del proceso formativo, para lo que será necesario analizar la congruencia del plan de estudios con el perfil del egresado, reforzar el desarrollo de capacidades de investigación en todos los estudiantes e incrementar su participación en

---

<sup>1</sup> De acuerdo con la clasificación de la UNESCO: UNESCO (1997). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación 1997*. UNESCO. Noviembre 1997. 42 pp.

las actividades de proyección social y extensión universitaria como lo propone la misión institucional. Todo lo anterior a través de la conformación de nuevas UVADIS y de la consolidación de las ya existentes.

Aun cuando la infraestructura de la que dispone la Escuela es la adecuada, es necesario que se mejoren las condiciones de espacio en la biblioteca, que se asegure el suministro de reactivos y que se cuente con un sistema de información eficiente que permita la consulta inmediata de datos sobre trayectoria académica de alumnos, la producción de los profesores, así como del desarrollo y los resultados de los proyectos de investigación.

En el análisis detallado de la Escuela se identificaron otros aspectos que requieren ser atendidos para consolidar los mecanismos de mejoramiento permanente. Las observaciones y sugerencias sobre cada uno de los niveles estructurales de la Escuela se detallan en el “Informe Testimonial de los Resultados del Proceso de Acreditación Internacional de la Escuela Académico Profesional de Ciencias Biológicas”.

En virtud de las consideraciones anteriores, la Red Internacional de Evaluadores emite el dictamen de

### **ACREDITACIÓN INICIAL RIEV – DOS**

La acreditación se otorga por un plazo de dos años, contados a partir de la entrega formal de la constancia de acreditación: 4 de abril de 2013, en la ciudad de Lima, Perú.

Pares evaluadores disciplinarios y educativos:

- Dr. José Salvador Flores Guido, Universidad Autónoma de Yucatán – par evaluador disciplinario
- Mtra. Michele Gold Morgan, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dr. Jorge González González, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Mtra. Rocío Santamaría Ambriz, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Esther Julieta Valenzuela Celis, Universidad Nacional Mayor de San Andrés – par evaluador disciplinario
- Dra. Olivia Yáñez Ordóñez, Universidad Nacional Autónoma de México – par evaluador educativo
- Dra. Clara Elena Yerena Aguilar, Universidad Veracruzana – par evaluador disciplinario